



Nicaragua

**SECRETARÍA GENERAL DEL SICA**

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

**NICARAGUA**

**Documento de Programa**

**Award ID: 59357**

**“Programa Regional de Sistemas de Información en  
Seguridad Alimentaria y Nutricional fase II – PRESISAN II”**

**DCI-FOOD/2010/237960**

**Project ID:**

*NIC10-00079813*

**Diciembre 2012**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
**Nicaragua**  
**Documento de proyecto**

**Título del Proyecto:** Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional fase II – PRESISAN II

**Efecto directo del UNDAF:** 2. Se fortalecen las políticas públicas y las capacidades para empoderar a la población en situación de pobreza, velar por la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, y mejorar la capacidad productiva mediante el acceso a recursos y activos.

**Efecto directo del CP:** 2.1 Fortalecida las capacidades institucionales para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas y programas para la reducción de la pobreza y desigualdades.

**Productos esperados del CPAP:** 2.1.1 Incrementadas las capacidades de instituciones públicas, nacionales y locales, para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas y programas redistributivos para la reducción de la pobreza.

**Asociados en la implementación:** Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana SG-SICA

**Otros Socios:** Unión Europea

El Programa PRESISAN en su II fase continuara su apoyo al proceso de integración regional centroamericana mediante a) el fortalecimiento de capacidades analíticas y de seguimiento de la situación de SAN, b) establecimiento y consolidación de sistemas de información especializados, y c) la formación de recursos humanos especializados en el manejo de información en SAN. El presente programa se añade a un conjunto de otras acciones que la UE desarrolla a nivel regional y mundial bajo el programa multi-país de la CE/FAO que vincula los sistemas de información en seguridad alimentaria con los procesos de toma de decisiones que aseguren el mejoramiento de la seguridad alimentaria. En este sentido se plantea la importancia de desarrollar mecanismos de intercambio de información y mejores prácticas entre estos programas, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de los sistemas de información en Centroamérica y otras partes del mundo, para promover y fortalecer la agenda regional.

**Periodo del Programa (UNDAF):** 2008-2012  
**Resultados claves del plan estratégico:**

**Atlas Award ID:** 59357  
**Fecha inicio:** enero 2012  
**Fecha Finalización:** diciembre 2015  
**Fecha de Reunión del LPAC:**  
**Arreglos de gestión:** Implementación Nacional

<b>Presupuesto PAT Año 1:</b>	<b>US\$ 202,918</b>
<b>Estimación presupuestaria:</b>	
Total recursos requeridos 2012-2015:	<b>US\$2,109,890</b>
<b>Recursos Asignados</b>	
Regulares: PNUD/ TRAC	o
Gubernamentales:	o
Unión Europea	<b>US\$ 2,109,890</b>
<b>Presupuesto no financiado:</b>	o

Tasa cambiaria estimada US\$1.10/EUR

Aprobado por:



Juan Daniel Alemán

Implementador **Secretario General SICA**

Asociado: \_\_\_\_\_

09/01/13

Fecha



Pablo Mandeville

Representante Residente

PNUD: \_\_\_\_\_

14 ENE 2013

Fecha

## ANEXOS

1. Plan Anual de Trabajo (PAT) PRESISAN II 2013
2. Plan Global de Trabajo PRESISAN II 2013-2015
3. Acuerdo de Contribución UE-PNUD
4. Descripción de la Acción (Anexo I)
5. Condiciones Generales aplicables a los acuerdos de contribuciones de la Comunidad Europea con organizaciones internacionales (Anexo II)
6. Presupuesto de la Acción (Anexo III)
7. Ficha de Identificación Financiera (Anexo IV)
8. Solicitud de pago para un acuerdo de contribución con una organización internacional (Anexo V)



**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2013 - PRESISAN II**

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado 2013		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad USD
<b>Resultado 3:</b> Recursos humanos especializados en SAN con énfasis en aplicaciones relacionadas a sistemas de información a nivel regional, nacional y local.	1. Introducir metodologías y experiencias de capacitación en SAN y Sistemas de Información en la currícula de al menos seis países.			X	X	Unidad Coord del Proyecto	UE	75700	10,989.00
<b>Indicadores:</b>  i. La currícula de al menos 6 universidades de 6 países de Centroamérica han sido revisadas y fortalecidas con Metodologías y experiencias de capacitación en SAN y Sistemas de Información.  ii. Al menos 400 técnicos formuladores de Políticas en SAN han sido capacitado virtualmente a través de cursos y seminarios para la generación, procesamiento, análisis y uso de la información en la formulación de políticas en seguridad alimentaria y nutricional.	2. Impulsar modalidades de educación virtual, cursos y seminarios relacionados con generación de información, procesamiento, análisis y uso de la información para la elaboración de políticas sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.			X	X	Unidad Coord del Proyecto		75700	16,483.00
<b>Resultado 4:</b> Unidad Técnica de Coordinación		X	X	X	X	Unidad Coord del Proyecto	UE	71400	35,797.00
<b>Resultado 5:</b> Fortalecimiento temático sectorial SG-SICA				X	X	Unidad Coord del Proyecto	UE	72600	16,483.00
<b>Resultado 6:</b> Visibilidad y Comunicación				X	X	Unidad Coord del Proyecto	UE	74200	10,989.00
<b>Resultado 7:</b> Costos Directos PNUD				X	X	PNUD	UE	61000-71400	21,978.00
<b>Resultado 8:</b> GMS		X	X	X	X	Unidad Coord del Proyecto	UE	75100	13,276.00
<b>Resultado 9:</b> Imprevistos									
<b>TOTAL</b>									<b>202,918.00</b>

\*Tipo de cambio utilizado 0.91 euros por dólar, ó 1.10 dólares por euro

PLAN GLOBAL DE TRABAJO INICIAL 2013 - 2015 PRESISAN II

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Responsable	Presupuesto Estimado				TOTAL USD	
			Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad USD 2013	Cantidad USD 2013		Cantidad USD 2015
<b>Resultado 1:</b> Fortalecimiento de la capacidad analítica y de seguimiento basada en el uso de sistemas de información especializados en SAN en apoyo a la toma de decisiones de política pública a nivel regional, nacional y local.  <b>Indicadores:</b> i. Mecanismos establecidos y el Plan de Información y comunicación Social relacionado con la SAN desarrollado e implementado a nivel nacional, regional y local.  ii. Revisados desarrollados y establecidos los mecanismos para fortalecer, consolidar y ampliar los Foros de clima, de crisis, epidemiológicos y otro a fin de que la información generada sea utilizada para la toma de decisiones de política pública a nivel nacional, regional y local.	1. Desarrollar / fortalecer los sitios centinela u otras metodologías pertinentes identificadas en PRESISAN fase I y promover la metodología de censos para identificar y monitorear áreas y grupos vulnerables. (estas actividades serán establecidas para recolectar, dar seguimiento, monitorear y analizar los factores determinantes de la aplicación de la política pública de SAN, así como mantener actualizado el I mapa de desnutrición crónica y retardo en crecimiento de la región.	Unidad Coord del Proyecto	UE	75700	10,989.00	164,835.00	76,923.00	252,747.00
	2. Desarrollo e implementación de un plan de información y comunicación social relacionado con la SAN, a nivel regional, nacional y local, con el fin de apoyar el compromiso, participación y movilización social.	Unidad Coord del Proyecto		71300		131,868.00	54,945.00	186,813.00
	3. Desarrollar mecanismos para fortalecer, consolidar y ampliar las experiencias de los foros especializados (clima, epidemiológica, la crisis financiera y económica, entre otros).	Unidad Coord del Proyecto		75700	32,967.00	43,956.00	21,978.00	98,901.00
<b>Resultado 2:</b> Sistemas de Información en SAN en apoyo al proceso de toma de decisiones a nivel regional, nacional y local han sido técnica y tecnológicamente mejorados y fortalecidos.  <b>Indicadores:</b> i. Mecanismos implementados y Foro virtual en SAN desarrollado e implementado con participación de instituciones regionales y nacionales trabajando en diversas iniciativas de SAN.  ii. Sistemas de Información implementados en al menos el 5 de las municipalidades que no sean participantes en PRESANCA II.  iii. Sistema de Información SAN fortalecidos a través de Mecanismos desarrollados e implementados para la realización de meta análisis en SAN con información provista por diferentes instituciones regionales y otros actores relacionados con iniciativas SAN.	1. Desarrollar y establecer mecanismos vinculados entre si para crear una comunidad virtual de participación perteneciente a instituciones regionales y nacionales.	Unidad Coord del Proyecto	UE	75700	32,967.00	65,934.00	32,967.00	131,868.00
	2. Implementar sistemas de información en otras municipalidades que no sean PRESANCA, basados en experiencias promovidas por PRESISAN.	Unidad Coord del Proyecto		75700		131,868.00	65,934.00	197,802.00
	3. Desarrollar mecanismos para conducir meta análisis con información provista por diferentes instituciones regionales y otros actores relacionados con iniciativas SAN.	Unidad Coord del Proyecto		75700		65,934.00	43,956.00	109,890.00

PLAN GLOBAL DE TRABAJO INICIAL 2013 - 2015 PRESISAN II

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Responsable	Presupuesto Estimado					TOTAL USD
			Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad USD 2013	Cantidad USD 2013	Cantidad USD 2015	
<b>Resultado 3:</b> Recursos humanos especializados en SAN con énfasis en aplicaciones relacionadas a sistemas de información a nivel regional, nacional y local.  <b>Indicadores:</b>  i. La currícula de al menos 6 universidades de 6 países de Centroamérica han sido revisadas y fortalecidas con Metodologías y experiencias de capacitación en SAN y Sistemas de Información.  ii. Al menos 400 técnicos formuladores de Políticas en SAN han sido capacitado virtualmente a través de cursos y seminarios para la generación, procesamiento, análisis y uso de la información en la formulación de políticas en seguridad alimentaria y nutricional.	1. Introducir metodologías y experiencias de capacitación en SAN y Sistemas de Información en la currícula de al menos seis países.	Unidad Coord del Proyecto	UE	75700	10,989.00	60,440.00	38,462.00	109,891.00
	2. Impulsar modalidades de educación virtual, cursos y seminarios relacionados con generación de información, procesamiento, análisis y uso de la información para la elaboración de políticas sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Unidad Coord del Proyecto		75700	16,483.00	54,945.00	27,473.00	98,901.00
<b>Resultado 4:</b> Unidad Técnica de Coordinación		Unidad Coord del Proyecto	UE	71400	35,797.00	298,461.00	244,862.00	579,120.00
<b>Resultado 5:</b> Fortalecimiento temático sectorial SG-SICA		Unidad Coord del Proyecto	UE	72600	16,483.00	21,978.00	5,495.00	43,956.00
<b>Resultado 6:</b> Visibilidad y Comunicación		Unidad Coord del Proyecto	UE	74200	10,989.00	38,462.00	15,769.00	65,220.00
<b>Resultado 7:</b> Costos Directos PNUD		PNUD	UE	61000-71400	21,978.00	21,978.00	21,978.00	65,934.00
<b>Resultado 8:</b> GMS		Unidad Coord del Proyecto	UE	75100	13,276.00	77,046.00	45,552.00	135,874.00
<b>Resultado 9:</b> Imprevistos		Unidad Coord del Proyecto					32,973.00	32,973.00
<b>TOTAL</b>					<b>202,918.00</b>	<b>1,177,705.00</b>	<b>729,267.00</b>	<b>2,109,890.00</b>

\*Tipo de cambio utilizado 0.91 euros por dólar, ó 1.10 dólares por euro

# ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN DE LA UNION EUROPEA CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

DCI-FOOD 2010 / 237960

La Unión Europea, representada por la Comisión Europea, con sede en Managua, Nicaragua («el Órgano de Contratación») por una parte, y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de su Representación del Programa en Nicaragua, con Sede la Edificio de las Naciones Unidas en la Ciudad de Managua, Nicaragua («la Organización») por otra parte, han acordado lo que sigue:

## Condiciones Particulares

### Artículo 1 - Objeto del Acuerdo

- 1(1) El objeto del presente Acuerdo es la contribución del Órgano de Contratación a la ejecución de la acción denominada: **Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional fase II –PRESISAN II-**, «la Acción» tal como se describe en el Anexo I.
- 1(2) Se concederá a la Organización la correspondiente contribución en las condiciones establecidas en el presente Acuerdo que se ajusta a las disposiciones del Acuerdo Marco Financiero y Administrativo entre la Comisión Europea y las Naciones Unidas y consta de dichas condiciones (en adelante «las condiciones especiales») y sus anexos.
- 1(3) La Organización acepta la contribución y se compromete a hacer todo cuanto esté en su poder para ejecutar la Acción bajo su propia responsabilidad.
- 1(4) La Acción es una Acción en Gestión Conjunta para todo lo dispuesto en el presente Acuerdo.
- 1(5) La Acción no es una Acción con múltiples donantes para todo lo dispuesto en el presente Acuerdo.

### Artículo 2 - Entrada en vigor y período de ejecución

- 2(1) El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma por la última de las dos Partes del mismo.
- 2(2) La aplicación del Acuerdo comenzará:
  - el primer día del mes siguiente a la fecha del primer pago por el Órgano de Contratación
- 2(3) El período de ejecución del presente Acuerdo, según se establece en el Anexo I, es **36** meses.

### Artículo 3 - Financiación de la Acción

- 3(1) El coste total de la Acción, elegible a la financiación del Órgano de Contratación, se estima en 1,920,000 EUR, según se detalla en el Anexo III.



- 3(2) El Órgano de Contratación se compromete a financiar un máximo de 1,920,000 EUR, equivalente al 100 % del coste total estimado que se especifica en el apartado 1; el importe final se determinará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 del Anexo II.
- 3(3) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14(4) del Anexo II, el 7% del importe final de costes elegibles de la Acción calculados según lo dispuesto en los artículos 14 y 17 del Anexo II puede ser reclamados por la Organización en concepto de costes indirectos.

#### **Artículo 4 - Informes descriptivos y financieros y modalidades de pago**

- 4(1) Las solicitudes de pago deberán ir acompañadas de informes descriptivos y financieros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 15(1) del Anexo II.
- 4(2) El pago se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Anexo II. Lo siguiente se aplicará a las opciones incluidas en el artículo 15(1):

##### Opción 2

Prefinanciación:	1,000.000 EUR
Segundo Desembolso (sujeto a las disposiciones del Anexo II)	870.000 EUR
Pago final previsto (sujeto a las disposiciones del Anexo II)	50.000 EUR

- 4(3) En el caso de un balance positivo final (del total de la financiación sobre los gastos) al cierre financiero del proyecto, el balance en dólares en las cuentas de la Organización será convertido a Euros usando la tasa de cambio del momento en que se realice el reembolso y el equivalente en Euros será reembolsado al Órgano de Contratación.

En tal caso la Organización también:

- Especificará en el informe final a ser enviado al Órgano de Contratación el monto del balance en dólares junto con el monto en Euros
- Informará al punto focal para recuperaciones en la Comisión sobre el monto exacto que será transferido por la Organización y la fecha cuando éste será reembolsado al Órgano de Contratación.

#### **Artículo 5 - Correspondencia**

Toda comunicación relativa a este Acuerdo se hará por escrito, indicando el número y título de la Acción, y utilizando para ello las direcciones siguientes:

Para el Órgano de Contratación:

Las solicitudes de pago y los informes correspondientes, así como las solicitudes de cambio de cuenta bancaria, se enviarán a:

Delegación de la Unión Europea en Nicaragua  
Del colegio Teresiano, 1 c. al este, Managua, Nicaragua  
A la atención de la Sección de Finanzas y Contratos

Se deberá enviar una copia de los citados documentos, así como la correspondencia de cualquier otro tipo a:

Delegación de la Unión Europea en Nicaragua  
Del colegio Teresiano, 1 c. al este, Managua, Nicaragua  
A la atención del Jefe de Cooperación

Para la Organización:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
De Rotonda el Güegüense, 400 metros al sur, Managua, Nicaragua  
A la atención del Representante Residente, con copia al área de Desarrollo Económico con Equidad

**Artículo 6 - Anexos**

6(1) Se adjuntan a las presentes Condiciones Particulares los siguientes documentos que forman parte integrante del presente Acuerdo:

- Anexo I: Descripción de la Acción
- Anexo II: Condiciones Generales aplicables a los acuerdos de contribución de la Comunidad Europea con organizaciones internacionales
- Anexo III: Presupuesto de la Acción
- Anexo IV: Ficha de identificación financiera
- Anexo V: Solicitud de pago normalizada

6(2) En caso de conflicto entre las disposiciones de los anexos y las de las Condiciones Particulares, prevalecerán estas últimas. En caso de conflicto entre las disposiciones del Anexo II y las disposiciones de los otros anexos, las primeras prevalecerán.

**Artículo 7 – Otras condiciones específicas aplicables a la Acción**

7(1) Donde aplique, todas las referencias a la "Comunidad Europea / Comunidades Europeas" en los anexos del presente contrato debe entenderse como referencia a la "Unión Europea".

Hecho en Managua en tres originales en lengua española, dos para el Órgano de Contratación y uno para la Organización.

**Para la Organización**

Nombre Pablo Mandeville

Función Representante Residente PNUD

Firma 

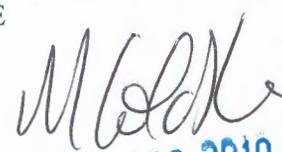
Fecha 20 DIC 2010



**Para el Órgano de Contratación**

Nombre Mendel Goldstein

Función Embajador, Jefe de Delegación UE

Firma 

Fecha 20 DIC 2010

# **Anexo I**

## **DESCRIPCION DE LA ACCIÓN**

**PROGRAMA REGIONAL DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y  
NUTRICIONAL fase II  
(PRESISAN II)**

**BAJO DECISION NÚMERO:** DCI-FOOD 2010 / 237960

**CONTRIBUCION DE LA UE al PNUD:** 1,920,000 Euros

## **Tabla de contenido**

Resumen del Programa	2
Antecedentes	2
Acciones Complementarias	6
Cooperación Regional de la UE y otros donantes	7
Beneficiarios Finales	8
Lógica de intervención y metodología de ejecución	8
Objetivos, Resultados Esperados, Actividades, Indicadores y Supuestos:	9
Temas transversales	12
Duración y localización del programa	12
Estructura institucional	13
Procedimientos	18
Puesta a disposición de las contribuciones de la Unión Europea y del Beneficiario	19
Auditoría	21
Presupuesto	21
Medios previstos	21
Intercambio de experiencias	22
Información y visibilidad	22
Finalización del Programa	22
Asistencia técnica	23
Obras e infraestructuras	23
No aplica	23
Otras Disposiciones	23
<b>A N E X O S</b>	<b>24</b>

## **Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional fase II**

### **(PRESISAN II)**

#### **Resumen del Programa**

El presente programa tiene como principal objetivo desarrollar un sistema de información en seguridad alimentaria y nutricional (SISAN) <sup>1</sup>que incida en la toma de decisiones en seguridad alimentaria y nutricional de la población más pobre y vulnerable de la Región Centroamericana. Se establecen mecanismos de apoyo a los países que les permita consolidar una visión regional para el logro del ODM1, vinculando efectivamente los procesos de toma de decisiones a nivel regional, nacional y local. El Programa contribuirá al proceso de integración regional centroamericana mediante a) el fortalecimiento de capacidades analíticas y de seguimiento de la situación de SAN, b) establecimiento y consolidación de sistemas de información especializados, y c) la formación de recursos humanos especializados en el manejo de información en SAN.

#### **Antecedentes**

#### **Contexto del Sector**

El Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PRESISAN) forma parte del componente 2 del "Food Security Thematic Programme –FSTP-: "Linking information and decision-making to improve food security response strategies" y contribuye al logro del Objetivo 1 de las Metas del Milenio- -MDG- que busca para el 2015 reducir a la mitad a la población que vive en condiciones de hambre-desnutrición y en pobreza. En este sentido se propone mejorar la efectividad y la asignación-optimización de recursos para desarrollar y fortalecer sistemas especializados en seguridad alimentaria y nutricional (SAN<sup>1</sup>) que cumplan con objetivos relacionados a los diagnósticos, a la alerta temprana, los procesos de formación de políticas públicas, planes, programas y proyectos, así como el monitoreo y la evaluación tanto de la situación de la SAN, como de las intervenciones relacionadas. Se espera proveer a tomadores de decisión en la región centroamericana, con información relevante, suficiente, oportuna, válida y confiable para que a nivel regional, nacional y local se orienten estrategias efectivas y políticas públicas para el combate de la pobreza, el hambre, la desnutrición y la inseguridad alimentaria y nutricional.

A nivel regional, nacional y local, el desarrollo de sistemas de información en SAN en Centroamérica (CA) continúa en una fase de conceptualización y desarrollo básico, se observa un conjunto de esfuerzos sectoriales, aislados y con información que en su mayoría, no está sistematizada, no tiene el nivel de desagregación necesario, no se encuentra armonizada ni dentro de los países ni entre los países de la región, yes poco oportuna para la toma de decisiones. Se desarrollan importantes esfuerzos que desde las instituciones regionales que forman parte del SICA, tales como el INCAP, el CAC, COMISCA, SISCA, CRRH, SIECA, CCAD y la Dirección de Sistemas de Información de la SG-SICA, entre otros, buscan el desarrollo de indicadores regionales relativos al desarrollo social, ambiental y económico, vinculados a la SAN. A través de estos

---

<sup>1</sup> Sistemas de información en SAN: con componentes para: a) desarrollo de políticas y programas en SAN; b) evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; c) alerta temprana; d) vigilancia de la situación de alimentación y nutrición

esfuerzos se abre una oportunidad importante para consolidar y fortalecer las diferentes etapas de generación y uso de información de forma armonizada, estandarizada y de mejor calidad. Actualmente existe muy poca información que, de forma pertinente y oportuna, sea utilizada y alimente la toma de decisiones en los diferentes sectores pertinentes SAN (Planificación, Salud, Agricultura, Educación, Nutrición, Agua y Saneamiento Básico). En Centroamérica existen cursos de acción para la promoción de la SAN desde la perspectiva de diferentes sectores, se promueve la política de ordenamiento y optimización de las inversiones para que sean integrales y logren incidir en los determinantes de la InSAN, para lo cual es importante desarrollar y analizar información que permita tomar decisiones oportunas y eficaces. Temas críticos que se constituyen en los grandes desafíos para la Región Centroamericana ya que afectan principalmente a los grupos mas vulnerables, son especialmente los relacionados a la crisis financiera internacional, las fluctuaciones de precios de los combustibles, los alimentos e insumos para la producción agrícola, y de bienes y servicios, así como el cambio y la variabilidad climática y la transición epidemiológica (convivencia de la desnutrición, la obesidad y las enfermedades crónicas relacionadas con la alimentación). Por otro lado, continúan siendo determinantes de la InSAN la baja inversión social, la degradación ambiental y la inequidad de género, étnica-lingüística y la socio-económica. En este sentido, el desarrollo e implementación de intervenciones, políticas y estrategias integrales son necesarias para estabilizar y lograr la reducción del hambre, la desnutrición y la extrema pobreza en la Región Centroamericana.

Con base en las diferentes experiencias ya desarrolladas en la Región, la Secretaría General del SICA (SG-SICA)- y la Unión Europea (UE), PRESANCA en conjunto con el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y de otras instituciones regionales que conforman el Comité Consultivo Regional para la SAN (CCR-SAN), conformado por SISCA<sup>2</sup>, CEPREDENAC<sup>3</sup>, CRRH<sup>4</sup>, S-CAC<sup>5</sup>, BCIE<sup>6</sup>, SIECA<sup>7</sup> INCAP, S-CSUCA<sup>8</sup>, SG-CECC<sup>9</sup>, SE-CCAD<sup>10</sup>, OSPESCA<sup>11</sup>, SIECA y FEMICA<sup>12</sup>, desarrollaron el Sistema de Información Regional para la SAN (SIRSAN), el cual ya ha sido aceptado y se mantiene vigente como un mecanismo de ordenamiento de información en SAN y sus determinantes, el cual tiene como propósito el apoyo a la toma de decisiones en esta materia. Este sistema principalmente ordena información, que se genera a nivel nacional de diferentes fuentes y se analiza a nivel regional. En el futuro busca vincular a los diferentes generadores de información a nivel de las instituciones del SICA, a nivel de los países y a nivel municipal- conformando así el sistema regional de indicadores en SAN. Se busca además crear un sistema de base de datos de estudios, encuestas y otras investigaciones relacionadas a la SAN que le permita a las instituciones regionales cumplir sus mandatos en temas vinculados a la SAN y a la alimentación y nutrición y sus principales determinantes. Se espera además fortalecer las bases documentales que actualmente se ha constituido a nivel regional y los Centros de documentación y exhibición en SAN creados a nivel municipal (CEDESAN), así como el desarrollo de sistemas de información y mecanismos para su utilización a nivel municipal, que permitan a su vez el fortalecimiento de la capacidad de análisis para la toma de decisiones y el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos en SAN.

Durante la XXXII Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado de Centroamérica, celebrada en la Ciudad de San Salvador, El Salvador el 27 de junio de 2008, los gobiernos de Centroamérica han desarrollado y propuesto un conjunto de acciones y nuevas estrategias para aquellos determinantes que representan grandes desafíos para la Región, como lo son las fluctuaciones en precios de alimentos, insumos para la producción y combustibles;

---

<sup>2</sup> Secretaría de la integración social centroamericana.

<sup>3</sup> Centro de Coordinación Regional para la Prevención de Desastres en C.A

<sup>4</sup> Comité Regional de Recursos Hidráulicos de Centroamérica.

<sup>5</sup> Secretaría General del Consejo Agropecuario de C.A .

<sup>6</sup> Banco Centroamericano de Integración Económica

<sup>7</sup> Secretaría de Integración Económica de Centroamérica

<sup>8</sup> Secretaría del Consejo Universitario de C.A

<sup>9</sup> Secretaría General de Educación y Cultura de C.A .

<sup>10</sup> Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo

<sup>11</sup> Organización del Sector de Pesca y Acuicultura de Istmo Centroamericano .

<sup>12</sup> Federación de Municipalidades del Istmo Centroamericano.

la situación del cambio y vulnerabilidad climática y el incremento de población en condiciones de pobreza, extrema pobreza e indigencia. Se han propuesto las siguientes estrategias- todas ellas con interrelaciones en sus componentes, en el tipo de recursos necesarios y la institucionalidad regional e internacional involucrada:

- La Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS), que incluye cinco líneas estratégicas como son el manejo sostenible de tierras, cambio climático, biodiversidad, negocios agro-ambientales y espacios y estilos de vida saludables. Esta es una estrategia regional e intersectorial, de los Ministerios de Salud, Ambiente y Agricultura, que propone el uso óptimo del espacio económico, propiciando el manejo equitativo y sostenible de los ecosistemas terrestres y acuáticos, transformando los procesos socioeconómicos en el territorio, con esquemas de producción agroambiental competitivos y sostenibles, que aporten a la salud, a la seguridad alimentaria y nutricional, contribuyendo a la reducción de la pobreza, en beneficio de la calidad de vida de la población. Otros esfuerzos regionales promovidos por la institucionalidad del SICA impulsan la estrategia de cambio climático que toca directamente los efectos de este en la vida de los centroamericanos y las necesidades de apoyar a la población para adaptarse y reducir el impacto en la SAN, la salud, la nutrición, entre otros.
- Estrategia Regional para la intensificación de la producción de granos básicos de Centroamérica: Esta iniciativa del sector agrícola centroamericano (CAC), con metas regionales para asegurar el abastecimiento de productos básicos como el maíz, frijol rojo y negro, el arroz y el sorgo, es una iniciativa que promueve el Intercambio de información de medidas de política y estadísticas, los roles particulares por país, las negociaciones o compras conjuntas, el desarrollo e intercambio de investigaciones en la región y la coordinación con la cooperación internacional técnica y financiera. Esta iniciativa es complementaria a la Política Agraria de Centroamérica (PACA).
- Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional ante la crisis de los precios de los alimentos e insumos para la producción alimentaria, promovida por el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA), el INCAP y el PRESANCA. Incluye el desarrollo de un conjunto de acciones complementarias al plan de emergencia para intensificar la producción de granos básicos y la crisis mundial de precio de alimentos propuesto por el CAC (inciso anterior). Esta estrategia busca focalizar las siguientes acciones a familias vulnerables y en extrema pobreza: a) Acciones de información, educación y comunicación alimentaria-nutricional a la población; b) Acciones de orientación al consumidor/es; c) búsqueda de alternativas alimentarias (alimentos nutricionalmente mejorados y dietas autóctonas); d) Seguimiento y vigilancia de la canasta básica de alimentos y otros determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional en función a la capacidad adquisitiva del salario mínimo y su valor nutricional y la adecuación del mismo a las necesidades de la población centroamericana; e) promover el uso del Sistema de Información Regional en SAN (SIRSAN: [www.sica.int/sirsan](http://www.sica.int/sirsan)) como base para la toma de decisiones; f) Fortalecer los programas de protección social desarrollados por la Región, especialmente los de transferencias monetarias, con énfasis en el apoyo a familias para el acceso a alimentos y a servicios de salud, educación y nutrición. Esta última medida se complementa con la propuesta del Consejo de Integración Social (CIS) que propone fortalecer éstos programas como un mecanismo de corto y mediano plazo para reducir los efectos de las crisis en la condición vulnerable de las familias centroamericanas.
- Otras iniciativas regionales relacionadas al fortalecimiento de la integración centroamericana tales como la agenda estratégica social de Centroamérica, la agenda de salud de Centroamérica y República Dominicana, entre otras.

Todas estas iniciativas han sido propuestas, validadas, aprobadas y actualmente se propone – a través de planes específicos- ponerlas en marcha por los diferentes sectores involucrados, a través de los Consejos de Ministros de Salud, Ambiente, Agricultura, y de integración Social; así como por Cumbres de

Presidentes, y algunas otras instituciones especializadas – con mandatos específicos- en el marco del SICA.

Por lo anterior, los mandatos de la XXXII Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado de Centroamérica se constituye en un marco político-estratégico y un referente obligatorio para el desarrollo de este programa dado que en este se ratifica y orienta las prioridades regionales en materia de SAN y el mandato que principalmente le es dado a la SG-SICA, al CAC, COMISCA, INCAP, SIECA, CCAD, entre otras.

## **Lecciones Aprendidas**

En el marco de la ejecución del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centro América – PRESANCA<sup>13</sup>, se presentan algunas reflexiones producto de las misiones varias de evaluación y monitoreo externo, así como del análisis a lo interno de la Delegación Regional con miras a futuras intervenciones.

- Dado a que los Programas regionales tienen ciclos de implementación de mayor duración que los de otros ámbitos (nacionales y locales), y que los procesos de consulta y consenso tiene su propio ritmo, el factor de duración de la operación debe ser cuidadosamente considerada.
- Al impulsar las políticas SAN al nivel regional, es necesario que la intervención contemple la totalidad de la región, ya que de lo contrario se disminuye la capacidad de interlocución e incidencia, que desde el nivel regional podría ser llevada a los niveles nacional, local y viceversa.
- La formación del recurso humano involucrado en la toma de decisiones, en el terreno donde esta acción, a través programas de estudio-trabajo especializados en SAN, se ha considerado como una estrategia de abordaje altamente positiva y novedosa que ha contribuido de forma directa al fortalecimiento institucional y al impulso de las políticas SAN a nivel local. Este modelo debería replicarse a otros niveles (nacional y regional) con énfasis en sistemas de información.
- Más allá de la trayectoria de instituciones internacionales y del Sistema de Naciones Unidas (FAO, IICA, IFPRI<sup>14</sup>) como referente en materia de alimentación, es necesario invitar a participar a otras instancias regionales especializadas, como los organismos de la integración centroamericana que con mandato propio a nivel regional, son responsables de incidir directamente en las políticas públicas en materia de SAN en la Región Centroamericana, (CAC, INCAP, COMISCA, SISCA, CRRH, SIECA, entre otras); las cuales además gozan de un asentado prestigio en esta materia a nivel regional e internacional, brindando apoyo a otras regiones de las Américas y otros continentes cuando esto le ha sido solicitado.
- La estrategia de intervención sobre fortalecimiento de capacidades de recopilación, análisis y procesamiento de información a todos los niveles (regional, nacional y local), debe ser mejorada y diferenciada según sea el caso en particular, ya que las capacidades de asimilación y necesidades son distintas a lo largo de la Región Centroamericana, por lo tanto:

---

<sup>13</sup> El PRESANCA surge del interés de las instancias políticas y técnicas, nacionales y regionales, y de las experiencias que estas organizaciones e instituciones han acumulado en la lucha contra la inseguridad alimentaria y nutricional de los sectores de mayor exclusión social en los países beneficiarios del programa. (ver: <http://www.sica.int/presanca>)

<sup>14</sup> International Food Policy Research Institute

- Los sistemas de información en SAN deben concebirse como un resultado previo al trabajo y análisis a través del cual los beneficiarios participantes identifiquen gradualmente las ventajas potenciales de los mismos.
- Son los beneficiarios-participantes los que deben tomar la decisión de impulsarlo. La "promoción" forzada de la "necesidad" por parte de proyectos-programas "donantes", se ha identificado como uno de los motivos más importantes de fracaso en este tipo de iniciativas. La necesidad debe originarse en el beneficiario-participante para que los sistemas y las intervenciones puedan ser sostenible en el tiempo, para ello, es necesario facilitar este proceso de "descubrimiento o innovación" a través de un programa integral de SAN.

## **Acciones Complementarias**

El presente programa se añade a un conjunto de otras acciones que la UE desarrolla a nivel regional y mundial bajo el programa multi-país de la EC/FAO que vincula los sistemas de información en seguridad alimentaria con los procesos de toma de decisiones que aseguren el mejoramiento de la seguridad alimentaria. En este sentido se plantea la importancia de desarrollar mecanismos de intercambio de información y mejores prácticas entre estos programas, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de los sistemas de información en CA y otras partes del mundo como el África, Oriente Medio y el Asia. Otras alianzas se desarrollarán con iniciativas de la CE, incluyendo a JRC entre otros, con el objetivo de promover y fortalecer la agenda regional.

Existen varias iniciativas que abordan el tema de la SAN en algunos países en Centroamérica que buscan contribuir a mejorarla desde diferentes perspectivas y que tiene componentes de sistemas de información. Dentro de las apoyadas por la UE están en Guatemala, Proyecto "Gestión y Educación para la Seguridad Alimentaria Nutricional" en la Mancomunidad Huista, ejecutado por Acción Contra el Hambre, El Programa de Apoyo Presupuestario "Programa de apoyo a la seguridad alimentaria" en Honduras (PASAH), el Programa de Desarrollo Local y Seguridad Alimentaria de Nicaragua (PRODELSA), entre otros. Entre otras iniciativas regionales existentes y que se relacionan a los procesos de desarrollo y fortalecimiento de sistemas de información en SAN se encuentran:

- i. Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana en Seguridad Alimentaria (MFEWS, USAID)
- ii. Programas de Ayuda Alimentaria en Situaciones de Emergencia (WFP, USDA, ONG)
- iii. Programas de Ayuda Humanitaria manejados por ECHO y DIPECHO
- iv. Programa de Apoyo a la Integración Regional (PAIRCA II)
- v. Iniciativa mesoamericana de salud pública, especialmente en las áreas de nutrición y de la encuesta regional de salud y nutrición

Por otro lado y en el ámbito regional, en la actualidad se están ejecutando dos programas: el Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centro América fase II y el Programa Regional de Sistemas de Información en SAN PRESISAN. El -PRESANCA II- se encuentra en proceso exitoso de implementación con abordaje regional para los 6 países de CA, pero con especial énfasis en 4 países de Centro América (CA4). Este Programa está vinculado a nivel regional con las instituciones del CCR-SAN, las cuales a su vez representan a las instituciones regionales tanto a nivel político como técnico. Este programa tiene como objetivo:

Contribuir a la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional en las poblaciones más vulnerables de Centroamérica, fortaleciendo el sistema de integración centroamericana en el marco de un proceso de concertación de políticas sociales y económicas.

Estos objetivos se están logrando a través de tres resultados:

1. Fortalecidas las políticas y estrategias regionales, nacionales y locales en SAN..
2. Fortalecidas las capacidades profesionales e institucionales para la generación y gestión del conocimiento en SAN.
3. Fortalecimiento del desarrollo territorial con énfasis en la SAN.

El PRESISAN tiene en su área de cobertura los cuatro países del CA4

Este programa tiene como objetivo específico contribuir al refuerzo del proceso de toma de decisiones a nivel regional, nacional y local para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional en áreas y grupos prioritarios de población de la Región Centroamericana, a través del desarrollo de mecanismos adecuados para el análisis, desarrollo y uso de sistemas de información que permita la conducción de intervenciones oportunas y relevantes.

Este objetivo se espera alcanzar a través del logro de los siguientes resultados.

Resultado Esperado 1: Fortalecimiento de la capacidad analítica y de seguimiento basada en el uso de sistemas de información especializados en SAN en apoyo a la toma de decisiones de política pública a nivel regional, nacional y local.

Resultado Esperado 2: Sistemas de Información en SAN en apoyo al proceso de toma de decisiones a nivel regional, nacional y local han sido técnica y tecnológicamente mejorados y fortalecidos.

Resultado Esperado 3: Recursos humanos especializados en SAN con énfasis en aplicaciones relacionadas a sistemas de información a nivel regional, nacional y local.

A través del PRESISAN II se espera consolidar los resultados alcanzados en el PRESISAN fase 1 y fortalecer más la institucionalización que los mismos alcanzaron en los primeros 3 años.

## **Cooperación Regional de la UE y otros donantes**

En la actualidad la cooperación de la Comisión con la Región se encuentra traslapada entre el RSP 2002-2006 y la 2007–2013 y abarca una serie de temas que permiten una interlocución continua con los organismos de la integración que conforman el SICA. Esta fluidez de comunicación facilita la vinculación y el tratamiento de diversos ejes temáticos con mayor eficiencia y eficacia.

En el mismo ámbito, la UE había propuesto al final del año 2007 la formación de una mesa regional de donantes liderada por la SG-SICA en la que se abordasen y buscasen soluciones integrales a diversos problemas sectoriales que necesitan una posición consensuada para lograr mayor impacto y buscando coherencia con la armonización y alineación de donantes en sus estrategias de abordaje. Esta mesa ha tenido una trayectoria que se espera contribuir a consolidar.

Por otra parte, el PNUD lleva a cabo programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en todos los países de la subregión, ya sea como tema principal o bien como un componente importante en programas más amplios de Desarrollo Rural y de fortalecimiento de las municipalidades. Entre las principales fuentes de financiamiento se

encuentran el BCIE, el Gobierno de Italia y fondos propios del PNUD. El Sistema de las Naciones Unidas ejecuta programas interagenciales de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala, El Salvador y Nicaragua por un monto aproximado de 14 millones de dólares en el marco de los Fondos para el Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio financiados por el Gobierno de España .

## **Beneficiarios Finales**

- El grupo meta final del programa es la población en condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional más crítica, de los países miembros del SICA que forman parte de la Región Centroamericana, en particular Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.
- Los beneficiarios, además son los tomadores de decisiones de las instancias de integración centroamericana vinculadas a este sector, las instancias nacionales y municipales responsables de diseñar y conducir los cursos de acción en SAN en los países de la Región Centroamericana priorizados, así como las organizaciones de la sociedad civil estructuradas en torno a la temática.

## **Lógica de intervención y metodología de ejecución**

El programa PRESISAN II se enmarca en la modalidad de “gestión conjunta” contemplada en el reglamento financiero de la CE. Los aspectos clave del esquema son:

- La firma de un Acuerdo de Contribución entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD- y la Unión Europea (UE). El PNUD firmará un documento de proyecto con la Secretaría General del SICA, como órgano permanente y en representación del Sistema de la Integración Centroamericana, haciendo énfasis en que su Dirección de Sistemas de Información brindará la asistencia técnica especializada en el área tecnológica de la propuesta y entre otros, con el objetivo de facilitar el alojamiento de los sistemas de información regionales especializados en SAN que se prevé estén en el centro de información de la SG-SICA. La SG-SICA podrá suscribir otros acuerdos de cooperación con otras organizaciones que tuvieran competencias sectoriales y/o tecnológicas y que pudieran contribuir con el logro de los objetivos del PRESISAN II, entre ellas el INCAP, CAC, CCAD, CRRH, FEMICA, otras del CCR-SAN, etc.
- La SG-SICA contratará y establecerá una Unidad de Coordinación Técnica (equipo de dirección del programa) que, bajo su coordinación y supervisión, tendrá a su cargo la implementación de PRESISAN II, con base a los programas anuales que serán presentados al PNUD y a la DUE en Managua para su aprobación. Para el debido cumplimiento de sus funciones, la Unidad de Coordinación Técnica –UCT- servirá de enlace técnico del programa con la UE y el PNUD, así como con las demás instituciones vinculadas con el Programa, para asegurar la conducción técnica y coherencia del conjunto. La unidad contará con apoyo de asistencia técnica, a través de misiones de corta y larga duración, de acuerdo a lo aprobado en los programas anuales. Participarán en la puesta en marcha las instituciones técnicas de integración centroamericana que conforman el CCR-SAN y las contrapartes nacionales públicas y de la sociedad civil de los países de la región participantes.
- El Programa garantizará la debida visibilidad de la contribución comunitaria y de otros socios en su ejecución, de acuerdo a los lineamientos especificados en el “Joint Visibility Guidelines for EC-UN Actions in the field” convenido entre Naciones Unidas y la Unión Europea, compatibilizando las políticas de otros donantes y del SICA.

El PRESISAN II, se basa en las acciones promovidas o en preparación por la UE en Centroamérica a través del PRESISAN Y el PRESANCA II, tomando el modelo impulsado por dichos programas. Priorizará y fortalecerá aspectos clave para la generación de información en SAN valida, confiable y oportuna que a nivel local,

nacional y regional fortalezca los procesos de toma de decisión en estos ámbitos. Durante toda su ejecución deberá vincularse con el PRESANCA II.

## **Objetivos, Resultados Esperados, Actividades, Indicadores y Supuestos:**

**Objetivo General:** Promover y mejorar las condiciones que permitan la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional de la población más pobre y con altos niveles de vulnerabilidad en la Región Centroamericana, así como brindar apoyo a los países de la Región que permita un proceso adecuado de toma de decisiones, se apoye al logro del Objetivo del Milenio 1, y a otros vinculados con la reducción de la desnutrición.

**Objetivo Específico:** Contribuir al refuerzo del proceso de toma de decisiones a nivel regional, nacional y local para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional en áreas y grupos prioritarios de población de la Región Centroamericana, a través del desarrollo de mecanismos adecuados para el análisis, desarrollo y uso de sistemas de información que permita la conducción de intervenciones oportunas y relevantes.

**Resultado Esperado 1: Fortalecimiento de la capacidad analítica y de seguimiento basada en el uso de sistemas de información especializados en SAN en apoyo a la toma de decisiones de política pública a nivel regional, nacional y local.** A través de este resultado se busca favorecer condiciones para la asistencia técnica, la capacitación, el intercambio de experiencias y la investigación operacional, que permita extender la experiencia y fortalecer la cultura de análisis generada en el PRESISAN vinculada a la toma de decisiones en SAN. Se fortalecerá el OBSAN-Regional que ya ha sido constituido y se establecerán foros de aplicación para llevar los temas regionales al plano nacional-local y viceversa, además de vincularlos y generar nuevas vías de análisis basándose en las condiciones y necesidades propias de los países y territorios beneficiarios. Estas iniciativas podrán vincularse en algunos casos particulares, y en el caso existan- con observatorios o mecanismos propios de análisis a nivel nacional y local en SAN o sobre temáticas similares (pobreza, género, entre otros). Estas capacidades se basarán en la información generada en el Resultado Esperado 2 y será la base para la formación y capacitación de recurso humano especializado (Resultado Esperado 3)

### Principales actividades:

- a) Desarrollar / fortalecer los sitios centinela u otras metodologías pertinentes identificadas en PRESISAN fase 1 y promover la metodología de censos para identificar y monitorear áreas y grupos vulnerables. (estas actividades serán establecidas para recolectar, dar seguimiento, monitorear y analizar los factores determinantes de la aplicación de la política pública de SAN, así como mantener actualizado el mapa de desnutrición crónica y retardo en crecimiento de la región.
- b) Desarrollo e implementación de un plan de información y comunicación social relacionado con la SAN, a nivel regional, nacional y local, con el fin de apoyar el compromiso, participación y movilización social.
- c) Desarrollar mecanismos para fortalecer, consolidar y ampliar las experiencias de los foros especializados (clima, epidemiológica, la crisis financiera y económica, entre otros).

### Indicadores:

Fortalecimiento del rol de los Observatorios de seguridad Alimentaria y nutricional a través del desarrollo de censos de talla con sus correspondientes mapas, sitios centinelas u otras metodologías, identificadas en PRESISAN para evaluar la SAN implementadas y evaluado el efecto de llas políticas y programas orientados a los grupos vulnerables en los 4 países participantes.

- i. Mecanismos establecidos y el Plan de Información y comunicación Social relacionado con la SAN desarrollado e implementado a nivel nacional, regional y local.

- ii. Revisados desarrollados y establecidos los mecanismos para fortalecer, consolidar y ampliar los Foros de clima, de crisis, epidemiológicos y otro a fin de que la información generada sea utilizada para la toma de decisiones de política pública a nivel nacional, regional y local

**Resultado Esperado 2: Sistemas de Información en SAN en apoyo al proceso de toma de decisiones a nivel regional, nacional y local han sido técnica y tecnológicamente mejorados y fortalecidos.** Este resultado esperado busca establecer de forma sistemática y ordenada un sistema de información en SAN que se enmarque en las necesidades regionales, nacionales y municipales. El sistema de información contará con por lo menos tres elementos clave: indicadores especializados en SAN, acceso a bases de datos de estudios y encuestas nacionales y regionales, y el fortalecimiento y la vinculación con bases documentales (bibliotecas virtuales en SAN- o centros de documentación y exhibición en SAN – CEDESAN). Las acciones a desarrollar se realizarán en alianza con la DSI de la SG-SICA, y/o cualquier otra organización con la que se trabaje en conjunto, así como con el involucramiento de las diferentes instituciones del CCR-SAN que permita llegar a los diferentes sectores y en materias de su especialización y principal mandato (ej. CAC: agricultura; COMISCA e INCAP: salud y nutrición; CECC: educación y cultura, CRRH: agua y clima; entre otras). El contenido del sistema de información (RE2) retroalimenta los procesos de análisis y fortalece las capacidades institucionales (RE1), así mismo define las pautas para los procesos de formación de recursos humanos a nivel profesional y técnico (RE3).

Actividades:

- a) Desarrollar y establecer mecanismos vinculados entre si para crear una comunidad virtual de participación perteneciente a instituciones regionales y nacionales.
- b) Implementar sistemas de información en otras municipalidades que no sean PRESANCA, basados en experiencias promovidas por PRESISAN.
- c) Desarrollar mecanismos para conducir meta análisis con información provista por diferentes instituciones regionales y otros actores relacionados con iniciativas SAN.

Indicadores:

- i. Mecanismos implementados y Foro virtual en SAN desarrollado e implementado con participación de instituciones regionales y nacionales trabajando en diversas iniciativas de SAN
- ii. Sistemas de Información implementados en al menos el 5 de las municipalidades que no sean participantes en PRESANCA II
- iii. Sistema de Información SAN fortalecidos a través de Mecanismos desarrollados e implementados para la realización de meta análisis en SAN con información provista por diferentes instituciones regionales y otros actores relacionados con iniciativas SAN.

**Resultado Esperado 3: Recursos humanos especializados en SAN con énfasis en aplicaciones relacionadas a sistemas de información a nivel regional, nacional y local.** Con la aplicación de modelos innovadores y previamente desarrollados y validados, en este resultado se busca fortalecer capacidades y competencias de recursos humanos en el desarrollo, uso y aplicación de sistemas de información en SAN a nivel regional, nacional y local, así como conceptos relacionados a la integración regional y su vinculación con la SAN. Se aplicarán metodologías de estudio trabajo y se hará alianza con

universidades y el SG-CSUCA, con los ajustes temáticos correspondientes, el modelo aplicado por el PRESANCA será la base para su desarrollo. Este RE se fundamenta en la necesidad de fortalecer capacidades y definir necesidades para asegurar la calidad de la información desde su generación hasta su uso (RE1 y RE2).

Actividades:

- a) Introducir metodologías y experiencias de capacitación en SAN y Sistemas de Información en la currícula de al menos seis países.
- b) Impulsar modalidades de educación virtual, cursos y seminarios relacionados con generación de información, procesamiento, análisis y uso de la información para la elaboración de políticas sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional

Indicadores:

- i. La currícula de al menos 6 universidades de 6 países de Centroamérica han sido revisadas y fortalecidas con Metodologías y experiencias de capacitación en SAN y Sistemas de Información.
- ii. Al menos 400 técnicos formuladores de Políticas en SAN han sido capacitado virtualmente a través de cursos y seminarios para la generación, procesamiento, análisis y uso de la información en la formulación de políticas en seguridad alimentaria y nutricional y

## **Riesgos y Supuestos**

- La existencia de riesgos relacionados con la estabilidad política de la región, que afecten la colaboración/compromiso de las instituciones regionales, nacionales y municipales. El riesgo será disminuido fortaleciendo los procesos de consenso participativo a los diferentes niveles de trabajo.
- La presencia de diferentes enfoques de la SAN en la región y visión sobre uso de sistemas de información para toma de decisiones. A través de este programa se buscará el tratamiento armonizado y rescate de cada visión en pro de apoyar a la mejora de toma de decisiones a los diferentes niveles utilizando, metodologías e instrumentos tecnológicos armonizados y consensuados que faciliten estas tareas.
- La falta o deficiente información nacional sobre SAN en cada uno de los países que facilite la consolidación de los indicadores regionales sobre SAN. A través de este programa se intensificará la cooperación específica para fortalecer a las instancias nacionales responsables de la información.
- La falta de estandarización de la información sobre SAN en cada uno de los países, que dificulte su comparabilidad y el abordaje regional. Mediante el apoyo de este programa se promoverá la unificación de criterios entre los responsables de las instancias nacionales hasta el logro de la estandarización de la información en SAN.
- La región y los gobiernos continúan asumiendo el reto de mejorar la SAN como un instrumento de lucha contra la pobreza.
- La integración regional centroamericana sectorial avanza.

## **Temas transversales**

En el desarrollo del programa se consideran principalmente los temas relacionados al cambio climático, la crisis internacional de precios de los combustibles, financiera y económica, la búsqueda de nuevas fuentes renovables de energía, la degradación ambiental, la migración, temas relacionados a la equidad de género, grupos indígenas, y el enfoque de ciclo de vida como ejes transversales de análisis.

## ***Duración y localización del programa***

### **Duración:**

El programa tendrá una duración de **36 meses en total**, a partir de la entrada en vigor del acuerdo de contribución, o sea a la fecha de la última de las firmas de las partes de acuerdo con el Art. 2 de las Condiciones Particulares del Acuerdo de Contribución.

La fase de preparación y de planificación será de 2 meses, la fase de ejecución de 28 meses, y la fase de cierre de 6 meses.

**a) Preparación y planificación (2 meses):** Se realizarán durante esta fase todas las acciones necesarias para cumplir las condiciones previas al comienzo operacional del programa y que son las siguientes:

- Preparación y firma de documento de proyecto (PRODOC) del PNUD con la SG-SICA. Otros convenios, acuerdos de cooperación y otros con otras instituciones regionales o extra-regionales si así fuera requerido, podrán ser firmados en esta u otra etapa durante la ejecución operativa del programa.
- Selección y contratación del personal de la Unidad de Coordinación Técnica (UCT), dentro del primer mes después de suscrito el PRODOC.
- Elaboración y aprobación del PID (previo a la llegada de la UCT) y POA 1.
- Readecuación y equipamiento de oficinas, en caso sea necesario.

**b) Ejecución operativa (28 meses):** Durante esta fase se realizará la totalidad de las actividades del programa de acuerdo a lo previsto en el PID y POAs. En aplicación de las reglas comunitarias en materia de ejecución financiera, todos los contratos necesarios para la ejecución de este Programa deberán estar celebrados antes de la fecha de finalización de las actividades, con excepción de los contratos de auditoría y de evaluación. Los montos no contratados en el período deberán ser reintegrados a la CE.

**c) Cierre del Programa (6 meses):** Esta fase comienza a partir de la fecha de finalización de las actividades. Durante esta fase se terminará la preparación de los informes finales, liquidación de gastos, balances contables, inventarios físicos, y demás documentos de cierre del Programa. Dichos documentos los presentará a la Comisión para su aprobación. Asimismo, el PNUD deberá presentar a la Delegación de la CE, a más tardar seis meses antes del final del programa, un inventario y una propuesta de transferencia de los bienes del programa y sus destinatarios, con el fin de garantizar la sostenibilidad del mismo. La transferencia de los bienes adquiridos con cargo a esta contribución se realizará en consulta con la Delegación de la Unión Europea.

## **Área(s) geográfica(s) de intervención**

El área geográfica de intervención del Programa para las acciones regionales incidirá en los países miembros del SICA, las acciones nacionales cubrirán a cuatro países Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua

elegidos a causa de su vulnerabilidad ante la inseguridad alimentaria y nutricional; y en ocho municipios de fronteras, seleccionados en esos países. La selección se hará entre aquellos en los cuales se han realizado actividades en el marco del PRESANCA. El Programa intervendrá ante las instancias regionales, nacionales y locales.

## **Ubicación de la sede del Programa**

La sede del Programa y donde se establecerá la Unidad de Coordinación Técnica, estará ubicada dentro de las oficinas del PRESANCA II en la Ciudad de San Salvador y los costos de operación (alquiler, teléfono, Internet, limpieza, seguridad, etc.) serán compartidos de forma proporcional. Dado el carácter regional del programa es previsible un frecuente desplazamiento del equipo técnico de la Unidad a los demás países de la región, requiriendo además la ubicación temporal o permanente de personal de la UCT o asesor(es) en la DSI de la SG-SICA y/o en otras instituciones regionales, según pudiera ser requerido. A nivel local los estudiantes de postgrado y técnicos se ubicarán en las oficinas de las municipalidades involucradas, en común acuerdo con las autoridades municipales y siguiendo el modelo de residencia en el sitio de estudio – trabajo (pe. municipio) promovido por el PRESANCA II.

## **Estructura institucional**

### **Responsabilidad administrativa y financiera**

El PNUD, asume frente a la Comisión las obligaciones y las responsabilidades derivadas de este Acuerdo de Contribución y se responsabiliza de la buena ejecución del Programa en todos sus aspectos relevantes, entre otros en términos de eficacia, eficiencia, transparencia, sostenibilidad, visibilidad, participación y buen uso de los recursos.

Los términos específicos de esas obligaciones y responsabilidades están establecidas en las Condiciones Generales aplicables a los acuerdos de contribución suscritos por la Unión Europea con organizaciones internacionales, en particular el “Financial and Administrative Framework Agreement (FAFA)” y las correspondientes Condiciones Generales. El papel de la Unión Europea en la ejecución del programa no exime en ningún caso al PNUD de sus obligaciones y responsabilidades. Asimismo, la UE llevará a cabo acciones pertinentes de control, como, monitoreo y evaluación entre otros, en línea con lo establecido en el FAFA y las Condiciones Generales.

La oficina de país del PNUD Nicaragua será la responsable del Programa, aunque sus oficinas en la Región la acompañarán en la implementación del mismo. Así mismo el PNUD, cumplirá el rol de administrador de fondos y se responsabiliza ante la UE por asegurar el uso de los recursos de acuerdo con los objetivos de la descripción de la acción y respetando procedimientos establecidos y los principios rectores del PNUD: transparencia, competitividad, eficiencia y economía, así como los principios rectores de buena gestión financiera de la UE (Art. 27 Reglamento Financiero). Los gastos directos incurridos por el PNUD para la ejecución de la acción serán imputados al presupuesto de la acción, según previsto en el FAFA.

El PNUD Nicaragua establecerá una unidad especializada para la administración de los programas financiados por la CE, en particular PAIRCA II, PRESANCA II y PRESISAN I y II. Esta unidad tendrá a su cargo la gestión de pagos, el seguimiento financiero y el monitoreo de la ejecución de los proyectos, cumpliendo con la función de garante del proyecto.

La unidad estará compuesta por un oficial de programa, un(a) asociado en administración y un(a) asistente a tiempo completo, así como un oficial de adquisiciones sobre base parcial, estimado en un 50%. Los costos de la unidad serán cargados a los proyectos de manera proporcional al monto presupuestado por cada uno.

Por otra parte el PNUD Nicaragua asumirá los costos relativos a la utilización de los espacios, facilidades y equipamiento existentes en su sede en Managua, la plataforma informática para la gestión de proyectos ATLAS, así como los servicios de las áreas de operaciones relacionados a la tramitación de pagos y finanzas. La oficina del PNUD Nicaragua cuenta además con el apoyo de las oficinas del PNUD de la región, a través de las cuales se realizan las gestiones administrativas en cada país de la región.

El Presupuesto detallado de las actividades del programa será consignado en el POG y aprobado de conformidad con el procedimiento correspondiente (Anexo B). De acuerdo con el FAFA, el valor de la contribución se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Las variaciones en el monto total del proyecto originadas por las fluctuaciones cambiarias durante la vida del mismo serán asumidas por el proyecto ajustando si es necesario el alcance de sus actividades. Las modalidades operativas de ejecución del presupuesto serán concertadas por la SG-SICA y el PNUD e incorporadas a los POA. El programa financiará únicamente las actividades establecidas en estos planes. Entre otros el PNUD se encargará de lo siguiente:

- a) **PAGOS DIRECTOS:** a los proveedores de bienes y servicios prestados al programa a solicitud de la UCT.
- b) **SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN:** A solicitud y por delegación de la SG-SICA, el PNUD proveerá, de acuerdo a sus regulaciones y procedimientos, servicios de apoyo a la implementación como la adquisición de bienes y servicios, entendiendo como tal el ciclo completo de adquisiciones, incluyendo publicación y procesos de licitación. La definición de acciones específicas en los distintos procesos de adquisición de bienes y servicios se realizará de acuerdo a procedimientos del PNUD y según sea aprobado en el POA.
- c) **GASTOS CORRIENTES:** A fin de cubrir de forma expedita los gastos corrientes del programa, la UCT podrá abrir una cuenta corriente a nombre del programa, para uso exclusivo de los recursos del programa, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el PNUD y el SICA.
- d) **CAPACITACIÓN:** El PNUD asume la responsabilidad de brindar la capacitación requerida por la UCT del Programa, para garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos aplicables, al igual que en la planificación oportuna de las adquisiciones de bienes y servicios.
- e) **SEGUIMIENTO:** A fin garantizar el adecuado cumplimiento en la implementación del Programa y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución., la UE y el PNUD realizarán actividades de seguimiento técnico y administrativo, que permita garantizar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado
- f) **ASISTENCIA TÉCNICA:** De ser requerido por la SG-SICA, quien podrá delegar en la UCT, el PNUD podrá proveer la asistencia técnica especializada y capacitación, con cargo a los recursos del proyecto.

#### Unidad de Coordinación Técnica del programa

Se establecerá, de parte de la SG-SICA una Unidad de Coordinación Técnica (UCT) que fungirá como enlace técnico con el PNUD y la DUE, así como con otras instancias regionales e internacionales especializadas, y otros proyectos o programas de la UE (ej. PRESANCA I y II, PAIRCA II, PRODELSA, PREVDA, etc.) u otros. La UCT se hará cargo de la conducción técnica del programa por delegación de la SG-SICA, contando con capacidades administrativas suficientes para implementar los planes aprobados (POG y POAs) por las instancias correspondientes.

El equipo técnico de la UCT (rubro 5 del presupuesto), financiado por la contribución de la CE, constará indicativamente de<sup>15</sup>:

- Un(a) Coordinador(a) del Programa, por una duración estimada de 36 m/p, que deberá tener la experiencia necesaria de dirección, en la elaboración de estrategias y fortalecimiento de capacidades analíticas, sistemas de información preferiblemente en SAN y de ejecución de programas con experiencia regional. Trabajarán de forma coordinada y directa con la Dirección del PRESANCA y PRESANCA II.
- Un(a) especialista en refuerzo de capacidades de análisis e institucional, incluyendo de observatorios preferiblemente en SAN, por una duración estimada de 30m/p, con conocimientos y experiencia en seguridad alimentaria y nutricional.
- Dos experto(a)s en análisis y desarrollo de sistemas de información, preferiblemente en SAN, por una duración estimada de 30 m/p.
- Un(a) experto (a) en formación y capacitación de recursos humanos, por una duración estimada de 30 m/p, que deberá tener experiencia en SAN, en sistemas de información, manejo de modalidades de educación virtual, entre otras
- Un(a) administrador (a), por una duración estimada de 36 m/p.
- Una secretaria por una duración de 36 meses

El reclutamiento del personal para la UCT será realizado de acuerdo a las reglas y regulaciones del PNUD. El mismo podrá ser seleccionado mediante concurso público, y con participación del PNUD, SG-SICA, y DUE, según se especifica en el Anexo B o contratado directamente si es personal con un desempeño satisfactorio proveniente de la ejecución de PRESISAN (fase I), siempre y cuando se cuente con la anuencia del PNUD, la SG-SICA y la DUE para ello. Lo anterior dado a que PRESISAN II consolida los resultados de PRESISAN durante su intervención.

Los TdR del equipo de la UCT, otros consultores y/o expertos serán preparados en consulta con la DUE, en los casos que se considere una sustitución de todos o uno de los miembros del equipo ésta deberá ser en acuerdo con la DUE. El equipo de la UCT se completará con el personal profesional para apoyo a países y municipios. En los casos necesarios se pondrán a disposición de la UCT los servicios de expertos específicos de corta y larga duración que acompañará la coordinación y/o desarrollarán acciones específicas que estén enmarcadas en el seguimiento de la implementación de los diferentes resultados del programa.

En cuanto al personal de la UCT y otros vinculados a la misma, se procurará optimizar la eficiencia en el uso de los recursos buscando economías de escala entre los programas PRESISAN II y PRESANCA II. Tomando en cuenta el desarrollo de una estrategia conjunta para la coordinación entre los programas regionales que apoyan la SAN y las instituciones del SICA involucradas. Considerando que el PRESISAN II surge como una necesidad vigente del PRESANCA I y que requerirá que el PRESANCA II dé seguimiento a su contenido, el equipo del

---

<sup>15</sup> Los m/p de los miembros del equipo técnico podrían variar de acuerdo a si el presente programa se llega a traslapar con su antecesor PRESISAN.

PRESISAN II planificará y programará su accionar en todos los niveles de su intervención con el equipo del PRESANCA II.

Funciones de la UCT:

- Gestión administrativa del programa en su conjunto.
  - Preparación de documentación operacional, técnica, administrativa y financiera del programa, entre otros, planes operativos, informes, presupuestos, expedientes de licitación para la adquisición de bienes, servicios y obras, contratos, órdenes de pago entre otras.
  - Organización, seguimiento y supervisión de la ejecución de las actividades;
  - Administración y seguimiento contables del programa en su conjunto, según orientado por la SG-SICA;
  - Conducir el proceso de licitación y adquisición de bienes y servicios
- Gestión técnica del programa en su conjunto:
  - Asegurar la secretaría del Comité Consultivo y del Comité Técnico de seguimiento.
  - Brindar acompañamiento técnico a instituciones regionales, nacionales y locales del sistema vinculadas con la SAN y beneficiarias del programa
  - Seguimiento y conducción de acciones vinculadas a la formación de recursos humanos, investigación, políticas y estrategias en SAN
  - Garantizar la visibilidad del SICA, la UE y el PNUD.
  - Participar en misiones de monitoreo y evaluación del programa
  - Promover y participar en intercambios de experiencias vinculados con la implementación

## **Entidades participantes**

### **SG-SICA**

En el marco del documento de proyecto firmado con el PNUD que toma como base el acuerdo de contribución suscrito entre éste y la CE, la SG-SICA en su calidad de organismo coordinador de la institucionalidad centroamericana de la cual forman parte las instancias participantes en el CCR-SAN parte, y como instancia regional que favorece la alineación y armonización de la cooperación a la Región, tendrá entre otras las responsabilidades siguientes:

- Coordinar la ejecución del Programa.
- Constituir la UCT del Programa, garantizando su gestión técnica-administrativa.
- Participar en la selección de los técnicos de la UCT según TdR de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Anexo B.
- Reconocer a los miembros de la UCT y expertos de largo plazo el carácter de Funcionario en Régimen Especial de la SG-SICA,

- Presidir el el Comité Consultivo –CC- y el Comité Técnico de Seguimiento –CTS- del Programa.
- Brindar el respaldo político, promotor y facilitador de las acciones impulsadas por el Programa,
- Asegurar el enlace y la vinculación y sinergias entre los distintos participantes en el programa, para favorecer la coherencia global del mismo.
- Garantizar la visibilidad de los actores y socios del programa, así como de las acciones vinculadas con la integración regional y el sector SAN.
- Brindar seguimiento y acompañamiento al Programa a través de un/una funcionario/a del SICA como enlace institucional
- Movilizar recursos complementarios que apoyen la ampliación del alcance del Programa de acuerdo a los mandatos presidenciales expresados en las Cumbres de Presidentes de los países miembros del SICA realizadas en 2008 y 2009.

#### **INSTITUCIONES REGIONALES:**

Otras instituciones regionales, principalmente las del CCR-SAN, serán apoyadas por el Programa para desarrollar acciones previstas en esta descripción de la acción y que forman parte de las prioridades regionales en SAN. Se espera que estas instituciones formen parte del Comité Consultivo (CC) y que acompañen el proceso de ejecución técnica del programa, en sus áreas de especialidad. Participarán activamente en el desarrollo de acciones vinculadas temáticamente con su competencia, con el objetivo de optimizar la calidad técnica y operativa de las mismas. Pondrán a disposición del programa recursos económicos, humanos y materiales (instalaciones y equipos), como contrapartida del mismo.

#### **PNUD:**

El PNUD, asume frente a la Comisión las obligaciones y las responsabilidades derivadas de este Convenio y se responsabiliza de la buena ejecución del Programa en todos sus aspectos relevantes, entre otros en términos de eficacia, eficiencia, transparencia, sostenibilidad, visibilidad, participación y buen uso de los recursos. Brindará asistencia técnica en las áreas de su "expertise" y movilizará recursos complementarios para promover sinergias entre programas y proyectos relacionados a la SAN en Centroamérica.

#### **COMISION EUROPEA:**

La CE, participará en el seguimiento estratégico del programa, además de el monitoreo del mismo de manera permanente con el PNUD y la SG-SICA. Garantizará los pagos de los distintos tramos a la cuenta general del Programa con el fin de financiar los POA aprobados y además se encargará de lanzar los monitoreos anuales, las evaluaciones y verificaciones en forma oportuna.

- **COMITES: Comité Consultivo:** Presidido por la SG-SICA y con el fin de garantizar la coordinación institucional e intersectorial durante la implementación del Programa, se ha previsto que el Comité Consultivo esté constituido por instituciones preferentemente regionales vinculadas al sector SAN. En este CC podrán ser invitados representantes de la cooperación regional, otros programas regionales y nacionales u otros vinculados a la SAN. Este Comité se constituye en un *mecanismo de consulta y deliberación* periódica, que tomará en consideración otros foros, tales como el CCR-SAN, establecidos en la Región Centroamericana, para tratar los temas en SAN.

Este Comité se reunirá una vez al año o en convocatoria extraordinaria si fuera necesario. Las opiniones de este Comité tendrán valor de *recomendaciones* para el equipo técnico de la UCT, además de ser consideradas en el marco del CTS.

**Comité Técnico de Seguimiento:** Un comité de seguimiento al programa será conformado por la DUE, el PNUD, la SG-SICA, PRESANCA II y PRESISAN II y eventualmente y según sea requerido, podrá participar un representante del CCR-SAN u otro vinculado. Este comité garantizará un seguimiento estratégico, técnico y administrativo del programa y emitirá recomendaciones y sugerencias para el desarrollo del programa. El comité estará presidido por la SG-SICA y el secretariado del CTS estará a cargo de la Dirección de la UCT. En este Comité se revisarán los Planes, informes y temas de carácter estratégico del programa. Las reuniones del Comité serán de periodicidad semestral y en casos de necesidad, el mismo se podrá convocar de forma extraordinaria.

## Procedimientos

### Planes Operativos

Los siguientes planes operativos serán desarrollados:

- a) **Plan de Iniciación de Programa (PID):** que permitirá el arranque del programa, orientando la ejecución hasta la aprobación del POG y justifica la primera transferencia de fondos. Tal documento podrá ser elaborado por un consultor, con la participación del PRESANCA II, PNUD, la SG-SICA y la DUE y estará listo a la ocasión del inicio del Programa.
- b) **Plan Operativo Global (POG):** Cubre toda la fase de ejecución operativa detallando y ampliando (con base al marco lógico) las actividades, metodología, cronograma, medios y presupuesto del Programa. De la misma manera consigna todos los instrumentos financieros y operativos necesarios para su desarrollo.
- c) **Planes Operativos Anuales (POA):** Detallan la ejecución de las actividades, el presupuesto, los calendarios de ejecución, la utilización de medios y los desembolsos a implementar en el período de un año. Como parte del POA, el PNUD requerirá de un Plan de Adquisiciones a fin de acompañar los procesos de adquisiciones adecuadamente.

El POG y el primer POA serán preparados por la UCT del y presentados por el PNUD a la UE para su aprobación. Estos instrumentos serán formulados dentro del plazo de 4 meses a partir de la fecha de inicio de la fase de ejecución operativa fijada en el apartado II.1 de las condiciones particulares. Posteriormente, 3 meses antes de la fecha de finalización del precedente POA aprobado, cada uno de los POA será, preparado por la UCT, será presentado por el PNUD a la UE para su aprobación. El POA correspondiente al último año de la fase de ejecución operativa prestará una atención particular a la finalización de las actividades del programa.

El POG así como los POAs se volverán ejecutorios tras la aprobación por la UE. Una vez aprobados no pueden ser modificados sin el acuerdo formal entre el PNUD y la UE. La aprobación de cada uno de los POAs permite movilizar los desembolsos de los fondos de financiación de la UE necesarios para ejecutar cada POA. Sólo son elegibles para la financiación de la UE las actividades contenidas en los POA del Programa que hayan sido debidamente aprobados. El formato a utilizar en los POG y POAs será consensuado a efecto de facilitar la implementación con calidad.

## **Puesta a disposición de las contribuciones de la Unión Europea y del Beneficiario**

### **Implementación**

El programa será ejecutado a través de la firma de un acuerdo de contribución con el PNUD Nicaragua, bajo la figura de “gestión conjunta” según lo establecido en la norma financiera de la CE. Los acuerdos administrativos entre ambas organizaciones se encuentran regulados por el “Financial and Administrative Framework Agreement (FAFA)”.

Según el acuerdo antes mencionado, la adquisición de bienes y servicios será realizada con base a los procedimientos propios del PNUD.

Son elegibles, en igualdad de condiciones, para participar en las licitaciones o ser titulares de un contrato todas las personas físicas y jurídicas nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea y de los países o territorios de las regiones cubiertas o autorizadas por el Reglamento correspondiente.

### **Contribución local**

Las instituciones regionales, nacionales y/o municipales participantes del programa aportarán capacidades, expertos, infraestructuras, estudios y otros como contrapartida en especie hasta por un monto de 200,000 €. El PNUD certificará estos aportes y los reflejará en un acápite especial dentro de sus informes técnicos y financieros.

- En el POG se describirá el mecanismo preciso de puesta a disposición de la contribución de las instituciones beneficiarias.
- Las aportaciones de las instituciones regionales (especialmente participantes en el marco del CCR-SAN) entidades ejecutoras, mancomunidades, municipios y otros, consistirán en recursos económicos, personal, gastos de funcionamiento, formación, equipos, instalaciones y todo aquel gasto que pueda ser contabilizado y certificado por un auditor. Otras instituciones regionales y cooperantes podrán también aportar al programa.
- La contribución local no incluye el pago de impuestos y tasas de cualquier naturaleza. En el caso de que alguna de las instituciones beneficiarias tome a su cargo alguno de esos pagos, ello será adicional a su contribución prevista en el presupuesto del Convenio.
- Desde el momento en que el PNUD somete a la aprobación de la Comisión un POA, la contraparte local confirmará la disponibilidad efectiva de los fondos que se requieran para la ejecución del mismo. Cuando la realización del programa necesite una contribución financiera de alguna de las instituciones beneficiarias, la puesta a disposición de los fondos de financiación de la Unión Europea por parte del PNUD está condicionada al cumplimiento de esas obligaciones.
- Los contratos celebrados con fondos de la contribución local se regirán por los procedimientos propios de la institución.

### **Informes**

- El PNUD, someterá a la UE informes técnicos y financieros de acuerdo a las disposiciones del FAFA. Estos contendrán una información suficientemente detallada para poder apreciar el avance del Programa en

función de sus objetivos, de los planes operativos y de los presupuestos anuales. Se presentarán informes semestrales, anuales y final.

## **Seguimiento, evaluación y auditoría**

### **Seguimiento y evaluación**

Se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación interno del Programa. De forma complementaria, la Comisión dará seguimiento a la acción en las diferentes zonas de intervención a costa de sus propios recursos. De la misma forma el programa podrá ser sujeto a un plan de monitoreo anual que efectúa la Unión Europea a sus programas de cooperación.

Se invitará a los representantes de la Unión Europea a participar en las principales acciones de control y en las misiones de evaluación relativas al rendimiento de la Acción. Se presentarán informes a la Unión Europea de los resultados de tales misiones.

Esto no afecta a cualquier misión de evaluación que la Unión Europea como donante desee llevar a cabo. Las misiones de evaluación de los representantes de la Unión Europea deberían planearse y completarse en régimen de colaboración entre el personal de PNUD, SG-SICA y los representantes de la Unión Europea, teniendo en cuenta el compromiso de las Partes respecto del funcionamiento eficaz del presente Acuerdo.

Estas misiones se planearán por anticipado y la Unión Europea informará al PNUD las cuestiones procedimentales.

Antes de la emisión final del informe, la misión lo pondrá a disposición de la Organización para que pueda hacer comentarios.

La UE prevé un seguimiento permanente y además la contratación y gestión directa de misiones externas de monitoreo y evaluación del programa, En particular, se prevé la realización de:

**Monitoreo:** Las misiones de monitoreo externo se empezarán a realizar una vez que las actividades del Programa tengan como mínimo 12 meses de duración, con una frecuencia anual. La última de estas misiones podrá ser realizada (de preferencia) a más tardar seis meses antes de la fecha de finalización del Programa. El coste de estas misiones estará a cargo de la Unión Europea.

**Evaluación:** las misiones de evaluación serán realizadas por equipos de expertos independientes. Se ha previsto una misión aproximadamente a medio término, otra al final del Programa y eventualmente una evaluación ex - post.

- ✓ Los expertos que formarán parte de las misiones de evaluación y monitoreo externos serán seleccionados y contratados directamente por la Unión Europea, la cual efectuará también directamente los pagos que correspondan a la prestación de estos servicios. Realizarán su trabajo sobre la base del análisis de la documentación del Programa, de reuniones con las partes relacionadas con la gestión, así como con visitas al terreno.
- ✓ La Comisión informará al PNUD y a la SG-SICA, con suficiente antelación de las fechas previstas para las misiones externas, éstos se comprometen a colaborar efectiva y eficazmente con los expertos monitores y/o evaluadores y entre otros, a suministrarles toda la información y documentación que sea necesaria, así como favorecer el acceso a las oficinas y a las actividades del Programa.

El PNUD, la SG-SICA, otras instituciones Regionales representadas según sus competencias respectivas, y la Unión Europea analizarán las conclusiones y recomendaciones de la evaluación a medio término u otras y acordarán conjuntamente a través del CTS el seguimiento a dar a las mismas, así como las adaptaciones a que hubiese lugar incluyendo, en caso necesario, la reorientación del programa.

El PNUD se compromete a colaborar efectiva y eficazmente con los expertos monitores y/o evaluadores y, entre otros, a darles toda la información y documentación que sea necesaria, así como favorecer el acceso a las oficinas y a las actividades del programa.

## **Auditoría**

De acuerdo al Art. 16.2 de las condiciones generales (ANEXO II), las transacciones financieras y los estados financieros estarán sujetos a los procedimientos de auditoría externa e interna establecida en los reglamentos financieros, las normas y directivas del PNUD.

## **Presupuesto**

El programa, de un total de 1.920.000 Euros, descansa sobre una aportación financiera de la Unión Europea con cargo a fondos no reembolsables y que serán suscritos con el PNUD.

En el Anexo III se desglosan las contribuciones en Euros al presupuesto del Programa por partidas, gastos y fuente de financiación.

## **Medios previstos**

Los procedimientos de licitación y de contratación de los medios previstos se realizarán de acuerdo a los procedimientos del PNUD.

En el caso de suministros y equipos, está previsto que se adquirirá software, hardware, herramientas e instrumentos para que los sistemas de información, comunicación, observación, medición e intercambio de datos, información, diagnóstico, estadística u otros a nivel regional, nacional y/o municipal. Equipos electrónicos de procesamiento de datos interconectados en los seis países y equipos para fortalecer los centros de procesamiento de datos para el procesamiento de información, comunicación, redes y bases de datos, hosting, dominios especializados, licencias, etc., están contemplados.

Para el equipamiento de la UCT, así como para otros socios participantes del programa, el Programa adquirirá equipos de comunicación y cómputo (PC y laptops), teléfonos celulares y radios, conexiones en redes y software, fotocopiadoras, medios de reproducción audio-visual, equipos para video-conferencias, instalación y conexión a Internet, vehículos, material de oficina y mobiliario, material didáctico y bibliográfico etc., según sea planificado en los instrumentos globales y anuales aprobados por la DUE.

De acuerdo a las reglas financieras del PNUD, la propiedad de los activos de capital es del PNUD hasta el momento en que en conjunto con la DUE se tome la decisión sobre la disposición de esos ítems.

## **Intercambio de experiencias**

El Beneficiario promoverá la coordinación y los intercambios de experiencias con otros programas en el mismo sector, o similares, dentro del mismo país ó región y, muy particularmente, con aquellos que reciban financiación de la Unión Europea. En particular será dada una especial atención a la coordinación con los programas relacionados a sistemas de información en SAN que la UE financia en cada país, bien como aquellos financiados por los EEMM.

## **Información y visibilidad**

- La UCT seguirá las provisiones del FAFA y las Condiciones Generales, así como las indicaciones del documento “Joint Visibility Guidelines for EC-UN Actions in the Field”, compatibilizando las políticas de otros donantes y del SICA. El plan de acción detallado de las actividades de divulgación será discutido y acordado con la CE, antes de su puesta en aplicación.
- Una estrategia en materia de información, comunicación y visibilidad será preparada apuntando hacia contribuir a los objetivos generales, específicos y resultados del Programa.
- Con objeto de asegurar a la cooperación desarrollada por la Unión Europea la máxima visibilidad, se realizarán acciones de relaciones públicas y de publicidad para valorizar y dar a conocer el Programa (folletos, artículos y reportajes, visitas, conferencias, seminarios y materiales de promoción, etc.)
- La UCT invitará a los representantes de la Delegación de la UE a cuantos eventos de visibilidad se puedan desarrollar.

## **Finalización del Programa**

A partir de la fecha final de la fase de ejecución operativa, y dentro de la duración de la fase de cierre, el PNUD tomará las medidas necesarias para:

- la liquidación de cuentas por pagar para actividades ejecutadas;
- la restitución a la Unión Europea del saldo de los fondos comunitarios no utilizados a la fecha de finalización de las actividades; de acuerdo a lo indicado en las CG del AC.
- el establecimiento de inventarios;
- la preparación del informe final estipulado de acuerdo a lo señalado en los artículos correspondientes de las Condiciones Generales;
- el cierre contable del programa;
- realizar cualquier otra tarea necesaria para la clausura definitiva del programa, acorde con las disposiciones del Convenio de Financiación.

- Los bienes y realizaciones adquiridas o generadas con la contribución europea (activos), serán custodiados por la UCT desde el momento de su adquisición, la cual se responsabilizarán de que dichos bienes se mantengan adecuadamente y se utilicen exclusivamente para los objetivos del Programa. Al final del periodo de ejecución, la UCT presentará un inventario completo de los activos y sus potenciales destinatarios finales al PNUD y este a su vez a la DUE quien al final autorizará o propondrá otro destinatario final de los bienes.
- En caso en que la Acción sea suspendida o no completada en el período acordado, los fondos no utilizados después de que todas las obligaciones contraídas en el período hayan sido satisfechas, incluyendo los intereses devengados, serán reembolsados a la Unión Europea.

## **Asistencia técnica**

- La Asistencia técnica está exclusivamente compuesta por misiones de apoyo de corta, media y larga duración, por un estimado de 40m/p durante todo el desarrollo del Programa para asistir en su trabajo al equipo técnico de la Unidad de Coordinación. Se prevé entre otros un apoyo a actividades de planificación estratégica, al tratamiento de temáticas específicas y al diseño de intervenciones en el marco de las varias componentes.
- La Asistencia técnica, contratada por la UCT, tiene como papel no sólo impulsar las actividades del programa correspondientes a su ámbito de competencia, sino también transmitir su “saber hacer” y conocimientos apropiados al personal de las varias entidades regionales y nacionales involucradas, para que estas puedan hacerse cargo de gestionar por sí mismas estas actividades después de haber finalizado el Programa.
- El personal de Asistencia técnica será seleccionado conforme a los procedimientos descritos en el anexo B.
- En los planes operativos deben preverse las necesidades de los expertos, en fechas y plazos, así como sus correspondientes términos de referencia, cuando menos indicativos. Los informes del programa presentarán en todos los casos como anexo, el informe final de dichas misiones.

## **Obras e infraestructuras**

No aplica

## **Otras Disposiciones**

## **Otros compromisos del PNUD**

- Poner a disposición del Programa el personal y los medios correspondientes y prestar el apoyo necesario.
- Negociar en los acuerdos que se firmarán con la SG-SICA, que la Unidad de Coordinación Técnica tendrá la delegación suficiente para el desempeño de sus atribuciones y la posibilidad de abrir una cuenta bancaria para disponer de la contribución financiera de la UE para los gastos de funcionamiento, asimismo el reconocimiento para todos los miembros de la UCT del carácter de Funcionario en Régimen Especial de la SG-SICA.

## **Protección del medio ambiente**

Quedará excluida del ámbito de acción del programa toda actividad que pudiera implicar daños irreversibles para el medio ambiente, así como toda empresa que no respete la legislación nacional vigente de protección del medio ambiente.

## **Aspectos de género y de respeto de derechos humanos**

En los diferentes ámbitos de ejecución del programa, así como en la composición del equipo de la Unidad de Coordinación, la SG-SICA se compromete a tratar hombres y mujeres de manera equitativa y sin ningún tipo de discriminación, y a fomentar el respeto de los derechos humanos.

## **Imprevistos**

- El PNUD no podrá utilizar los fondos de la contribución europea ni prever la utilización sin autorización previa de la Comisión.

## **A N E X O S**

<b>Anexo A</b>	<b>Glosario</b>
<b>Anexo B</b>	<b>Tablas de responsabilidades por tipo de contrato</b>
<b>Anexo C</b>	<b>Marco Lógico</b>

## **ANEXO A - GLOSARIO**

BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica  
CA: Centroamérica  
CAC: Consejo Agropecuario de Centroamérica  
UCT: Unidad de Coordinación Técnica  
UE: Unión Europea  
CEDESAN: centros de documentación y exhibición en SAN  
CEPREDENAC: Centro de Coordinación para la Prevención y Atención de Desastres Naturales de Centroamérica  
COMISCA: Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica  
CRRH: Comité de Recursos Hidráulicos de Centroamérica  
CSP: Country Strategy Paper (Documento de Estrategia País - CE)  
CTF: Cooperación Técnica y Financiera (CE)  
DUE: Delegación de la Unión Europea  
DTAs: Disposiciones Técnicas y Administrativas  
DSI: Dirección de Sistemas de Información de la SG-SICA  
ECHO: European Commission Humanitarian Office (Oficina de Ayuda Alimentaria de la CE)  
EE: Entidad Ejecutora  
EEMM: Estados Miembros (de la UE)  
ERAS: Estrategia Regional Agroambiental y de Salud  
FAO: Food and Agricultural Organisation (Organización para Agricultura y Alimentación)  
FEMICA: Federación de Municipios del Istmo Centroamericano  
INCAP: Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá  
InSAN: Inseguridad Alimentaria y Nutricional  
JRS: Joint Research Centre. Institute for the Protection and Security of the Citizen Agriculture Unit. European Commission  
ONG: Organización No Gubernamental  
OSPESCA: Oficina del Sector de Pesca de Centroamérica  
PACA: Política Agropecuaria de Centroamérica  
POA: Plan Operativo Anual  
PID: Plan de Iniciación del Programa  
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
PRESANCA: Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica  
POG: Plan Operativo Global  
RSP: Regional Strategy Paper (Documento de Estrategia Regional - CE)  
SA: Seguridad Alimentaria  
SAN: Seguridad Alimentaria y Nutricional  
SC: Sociedad Civil  
S-CAC: Secretaría del Consejo Agropecuario de Centroamérica  
S-CSUCA: Secretaría del Consejo Superior Universitario de Centroamérica  
SG-SICA: Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana  
SICA: Sistema de la Integración Centroamericana  
SIECA: Secretaria de la Integración Económica de Centroamérica  
SIRSAN: Sistema de Información Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
SISCA: Secretaria de la Integración Social Centroamericana  
UE: Unión Europea  
URD: Urgencia, rehabilitación y desarrollo

**Anexo B - Tablas de responsabilidades por tipo de contrato**

**1. Director y Técnicos de la UCT del Programa**

Actividad	SG SICA	UCT	DUE	PNUD
Preparación de Términos de Referencia		X*		
Aprobación de Términos de Referencia	X		X	
Publicación (Si se requiere)		X		X
Preparación lista corta (si requiere)		X		X
Selección del Director y de los Técnicos	X	X	X	X
Negociación de contrato	X	X*		
Firma contrato	X			
Administración de contrato		X		
Supervisión y Evaluación técnica de los expertos	X	X		
Pagos		X		X

\* No aplica para el caso del director, mismo que será reclutado y seleccionado entre la SG-SICA, PNUD y la DUE y contratado/a por la SG-SICA.

**2. Asistencia Técnica**

Actividad	UCT	SG-SICA (*)	OTRAS INST. REG.(*)	DUE	PNUD
Preparación de Términos de Referencia	X		X		
Aprobación de Términos de Referencia		X		X	
Publicación (Si se requiere)	X	X	X		X
Preparación lista corta (si requiere)	X				
Selección de consultores	X	X	X	X	X
Negociación de contrato	X				
Firma contrato		X			
Administración de contrato	X	X			
Supervisión y evaluación técnica de consultorias	X	X	X		
Revisión/aprobación de informe final	X	X			
Pagos	X				X

(\*) En los casos definidos en el POA y por solicitud de la UCT

**4. Administración financiera**

Las responsabilidades de la Agencia Ejecutora, la Unión Europea y el PNUD con respecto a la contabilidad y la administración financiera del Programa serán como indica:

Actividad	UCT	SG-SICA	DUE	PNUD
Preparación del POA en el cual se indica el presupuesto del programa	X			
Aprobación del POA			X	
Mantenimiento de la cuenta mayor para los fondos del programa				X
Revisión anual de la ejecución contra el plan de trabajo y los acuerdos necesarios en las revisiones del presupuesto	X	X	X	X
Preparación de los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales para ser presentados a los auditores				X, con apoyo UCT
Informe final financiero				X
Aceptación de informes financieros	X	X	X	
Cierre de cuentas y retorno del balance no gastado al donante				X

## Anexo III

# PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN

DCI-FOOD 2010 / 237960

Resultados/Actividades principales	€
<b>1 Fortalecimiento de la capacidad analítica y de seguimiento basada en el uso de sistemas de información especializados en SAN en apoyo a la toma de decisiones de política pública a nivel regional, nacional y local</b>	<b>490,000</b>
1.1 Desarrollar / fortalecer los sitios centinela y promover la metodología de censos para identificar y monitorear áreas y grupos vulnerables.	230,000
1.2. Desarrollo e implementación de un plan de información y comunicación social relacionado con la SAN, con el fin de apoyar el compromiso, participación y movilización social.	170,000
1.3 Desarrollar mecanismos para fortalecer, consolidar y ampliar las experiencias de los foros especializados (clima, la crisis epidemiológica, financiera y económica, entre otros).	90,000
<b>2 Sistemas de Información en SAN en apoyo al proceso de toma de decisiones a nivel regional, nacional y local han sido técnica y tecnológicamente mejorados y fortalecidos</b>	<b>400,000</b>
2.1 Desarrollar y establecer mecanismos vinculados para crear una comunidad virtual de participación perteneciente a instituciones regionales y nacionales	120,000
2.2 Implementar sistemas de información en otras municipalidades que no sean PRESANCA, basados en experiencias promovidas por PRESISAN	180,000
2.3 Desarrollar mecanismos para conducir meta análisis con información provista por diferentes instituciones regionales y otros actores relacionados con iniciativas SAN	100,000
<b>3 Recursos humanos especializados en SAN con énfasis en aplicaciones relacionadas a sistemas de información a nivel regional, nacional y local.</b>	<b>190,000</b>
3.1 Introducir metodologías y experiencias de capacitación en SAN y Sistemas de Información en la currícula de al menos seis países.	100,000
3.2 Impulsar modalidades de educación virtual, cursos y seminarios relacionados con generación de información, análisis y elaboración de políticas sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición	90,000
<b>4. Unidad Técnica de Coordinación (incluye Gtos de Audit., AT, etc)</b>	<b>527,000</b>
<b>5. Fortalecimiento temático sectorial SG-SICA</b>	<b>40,000</b>
<b>6. Visibilidad y Comunicación *</b>	<b>59,350</b>
<b>7. Costos Directos PNUD</b>	<b>60,000</b>
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,766,350</b>
<b>8. Costos Indirectos PNUD (max 7 %)</b>	<b>123,645</b>
<b>9. Imprevistos ***</b>	<b>30,005</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,920,000</b>

## Anexo III

# PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN

DCI-FOOD 2010 / 237960

Resultados/Actividades principales	€
<b>1 Fortalecimiento de la capacidad analítica y de seguimiento basada en el uso de sistemas de información especializados en SAN en apoyo a la toma de decisiones de política pública a nivel regional, nacional y local</b>	<b>490,000</b>
1.1 Desarrollar / fortalecer los sitios centinela y promover la metodología de censos para identificar y monitorear áreas y grupos vulnerables.	230,000
1.2. Desarrollo e implementación de un plan de información y comunicación social relacionado con la SAN, con el fin de apoyar el compromiso, participación y movilización social.	170,000
1.3 Desarrollar mecanismos para fortalecer, consolidar y ampliar las experiencias de los foros especializados (clima, la crisis epidemiológica, financiera y económica, entre otros).	90,000
<b>2 Sistemas de Información en SAN en apoyo al proceso de toma de decisiones a nivel regional, nacional y local han sido técnica y tecnológicamente mejorados y fortalecidos</b>	<b>400,000</b>
2.1 Desarrollar y establecer mecanismos vinculados para crear una comunidad virtual de participación perteneciente a instituciones regionales y nacionales	120,000
2.2 Implementar sistemas de información en otras municipalidades que no sean PRESANCA, basados en experiencias promovidas por PRESISAN	180,000
2.3 Desarrollar mecanismos para conducir meta análisis con información provista por diferentes instituciones regionales y otros actores relacionados con iniciativas SAN	100,000
<b>3 Recursos humanos especializados en SAN con énfasis en aplicaciones relacionadas a sistemas de información a nivel regional, nacional y local.</b>	<b>190,000</b>
3.1 Introducir metodologías y experiencias de capacitación en SAN y Sistemas de Información en la currícula de al menos seis países.	100,000
3.2 Impulsar modalidades de educación virtual, cursos y seminarios relacionados con generación de información, análisis y elaboración de políticas sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición	90,000
<b>4. Unidad Técnica de Coordinación (incluye Gtos de Audit., AT, etc)</b>	<b>527,000</b>
<b>5. Fortalecimiento temático sectorial SG-SICA</b>	<b>40,000</b>
<b>6. Visibilidad y Comunicación *</b>	<b>59,350</b>
<b>7. Costos Directos PNUD</b>	<b>60,000</b>
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,766,350</b>
<b>8. Costos Indirectos PNUD (max 7 %)</b>	<b>123,645</b>
<b>9. Imprevistos ***</b>	<b>30,005</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,920,000</b>

## **Anexo IV**

### **Ficha de identificación financiera**

**PROGRAMA REGIONAL DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN EN SEGURIDAD  
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL fase II  
(PRESISAN II)**

**DCI-FOOD 2010 / 237960**

**FINANCIAL IDENTIFICATION**

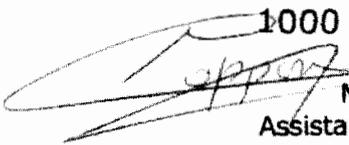
<b>ACCOUNT HOLDER</b>	
NAME	UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME
ADDRESS	ONE UNITED NATIONS PLAZA
TOWN/CITY	NEW YORK POSTCODE NY 10017
COUNTRY	UNITED STATES VAT NUMBER
CONTACT PERSON	
TELEPHONE	FAX
E - MAIL	

<b>BANK</b>	
BANK NAME	ING BELGIUM S.A./N.V.
BRANCH ADDRESS	60 COURS ST MICHEL
TOWN/CITY	BRUSSELS POSTCODE 1040
COUNTRY	BELGIUM
ACCOUNT NUMBER	301-0186139-77
IBAN	BE80301018613977

**REMARKS :**

**BANK STAMP + SIGNATURE of BANK REPRESENTATIVE**  
 (Both Obligatory)

**ING Belgium SA/NV**  
 avenue Marnixlaan 24  
 1000 Brussels

  
 Michel COPPIN  
 Assistant Regional Manager

**DATE + SIGNATURE of ACCOUNT HOLDER :**  
 (Obligatory)





## **Anexo V**

### **Solicitud de pago normalizada**

**PROGRAMA REGIONAL DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN EN SEGURIDAD  
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL fase II  
(PRESISAN II)**

**DCI-FOOD 2010 / 237960**

## ANEXO V

### **Solicitud de pago para un acuerdo de contribución con una organización internacional**

Fecha de la solicitud de pago 3 diciembre 2012

A la atención de  
*Sr. Javier Sandomingo*  
*Delegación de la Unión Europea en Nicaragua*  
*Del Colegio Teresiano 1c al este*  
*Managua, Nicaragua*

Número de referencia del Acuerdo: DCI-FOOD 2010 / 237960

Título del Acuerdo: "Acuerdo de Contribución de la Comunidad Europea con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)" Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional fase II- PRESISAN II

Nombre y dirección de la Organización: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Edificio de Naciones Unidas  
Plaza España 400 metros al sur  
Managua, Nicaragua

Número de la solicitud de pago: Primera

Período cubierto por la solicitud de pago: 1 enero al 31 diciembre 2013

Estimado Sr. Sandomingo:

Le escribo para solicitarle el primer pago de prefinanciación correspondiente al Acuerdo mencionado anteriormente.

El importe solicitado es por € 200,000 Euros, como se indica en el artículo 4.2 de las Condiciones Particulares del Acuerdo y según intercambio de mensajes que adjunto.

Los justificantes adjuntos son los siguientes:

- Acuerdo firmado
- Presupuesto preliminar presentado por PRESISAN I
- Intercambio de mensajes con la DUE

El pago debe efectuarse a la siguiente cuenta bancaria: ...<sup>1</sup>

---

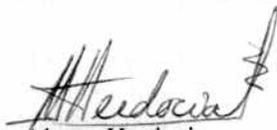
<sup>1</sup> Indíquese el número de cuenta que figura en la ficha de identificación financiera aneja al Acuerdo. Si hubiera un cambio de cuenta bancaria, complete y adjunte un nuevo formulario conforme con el modelo.

NOTA: Los nuevos pagos de prefinanciación y el pago final están sujetos a la aprobación del informe correspondiente (véase el Artículo 15(1) de las Condiciones Generales del Acuerdo).

Nombre de la cuenta: UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAM  
Dirección: One United Nations Plaza, New York, Código Postal: NY10017  
Nombre del Banco: ING BELGIUM SA NV  
Dirección del Banco: 60 COURS ST MICHEL  
Ciudad: Bruxelles  
Código Postal: 1040  
País: Belgium  
Número de cuenta: 301-0186139-77  
IBAN: BE80301018613977

Certifico, bajo mi honor, la veracidad y exactitud de las informaciones contenidas en la presente solicitud de pago. Del mismo modo certifico que los gastos incurridos se consideran elegibles de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo y que la presente solicitud de pago está avalada por los justificantes necesarios que pueden ser objeto de control.

Atentamente



Alvaro Herdocia  
Coordinador  
Unidad de Proyectos Regionales  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo